

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

- 12147** *Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Justicia e Interior de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de La Rioja que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Ordenes JUS/2683/2015 y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/2170/2015, de 14 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso por promoción interna en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso por los sistemas generales de acceso por promoción interna y libre en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa convocados por Ordenes JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, y JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en el en el Registro de Entrada del Gobierno de La Rioja o las Oficinas de Atención al Ciudadano de esta Comunidad Autónoma ubicadas en las siguientes direcciones:

Logroño: Calle Capitán Cortés, 1.  
Cervera de Río Alhama: Avenida de La Rioja, 6.  
Haro: Calle Juan Ramón Jiménez, 2.  
Nájera: Plaza de España, 5.  
Arnedo: Avenida Eliseo Lerena, 24-26.  
Santo Domingo de la Calzada: Calle Sor María de Leiva, 14-16.  
Calahorra: Plaza de Europa, 7-8-9.

O por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 2), en el plazo de veinte días naturales contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de las convocatorias de los procesos selectivos, mencionadas anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función.

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y órganos centrales.
2. Tribunales Superiores de Justicia.
3. Audiencias Provinciales.
4. Fiscalías.
5. Relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Judicial en la capital de provincia donde esté implantada.
6. Institutos de Medicina Legal.
7. Decanatos y servicios comunes.
8. Juzgados de Instrucción.
9. Juzgados de lo Penal.
10. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
11. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
12. Juzgados de Primera Instancia.
13. Juzgados de lo Mercantil.
14. Juzgados de lo Contencioso-administrativo.
15. Juzgados de lo Social.
16. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
17. Juzgados de Menores.
18. Juzgados de Paz.
19. Relaciones de puestos de trabajo de la Oficina Judicial en la localidad donde esté implantada.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo en cada turno de promoción interna y libre, de la siguiente manera:

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, según lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado», se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Con el fin de que no se demore en exceso la adjudicación de destinos a los aspirantes aprobados por el turno libre, aquellos aspirantes del turno de promoción interna que opten por continuar en activo en el Cuerpo de procedencia, deberán comunicar, mediante el formulario que se publica en la presente resolución como anexo III, su intención de acogerse a dicha opción, a través del fax 941291696 o al correo electrónico [dg.justiciaeinterior@larioja.org](mailto:dg.justiciaeinterior@larioja.org), en el plazo de cuatro días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado».

d) Recibidos los formularios indicados en el punto anterior e incorporadas nuevamente a la relación de plazas del turno libre las que no hayan cubierto los aspirantes

del turno de promoción interna por el motivo indicado en el punto b), se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre, relacionando en la Resolución por la que se les otorgue plaza aquellas que hubieran sido incorporadas nuevamente.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de La Rioja, en el plazo de un mes, de acuerdo con los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño 21 de noviembre de 2016.–La Directora General de Justicia e Interior, Cristina Maiso Fernández.

## ANEXO I

### Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, turno promoción interna y libre

Puesto de trabajo	Localidad	Provincia	Comunidad	Función	Número de plazas
Juzgado de Paz de Arnedo (Cabec. agrup.)	Arnedo.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	2
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (VSM) Calahorra	Calahorra.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	3
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 (Registro Civil) Calahorra	Calahorra.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	5
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (VSM/Registro Civil) Haro	Haro.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	2
Juzgado de Primera Instancia E Instrucción número 2 Haro	Haro.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	1
Juzgado de Primera Instancia número 1 (Familia) Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	3
Juzgado de Primera Instancia número 2 Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	1
Juzgado de Primera Instancia número 4 (Registro Civil) Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	9
Juzgado de Primera Instancia número 5 Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	1
Juzgado de Primera Instancia número 6 (Mercantil) Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	1
Juzgado de lo Social número 3 Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	2
Juzgado de lo Penal número 1 Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	3
Juzgado de lo Penal número 2 Logroño	Logroño.	La Rioja.	La Rioja.	Tramitación P.A.	3

## ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno promoción interna, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre (BOE 15-12-2015), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

*Turnos promoción interna y libre*

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO: .....				
NOMBRE: .....NIF .....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Teléfono de contacto:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:				
<b>Destino por Orden de preferencia</b> (Ver convocatoria de plazas)				
<b>CENTRO DE TRABAJO</b>				
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				

29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				

En ..... a..... de ..... de 201

## ANEXO III

D/D<sup>a</sup>

Nif:

Funcionario/a del Cuerpo **Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.**

DECLARO

Que, según lo indicado en el Punto Cuarto.c) de la Resolución de 21 de noviembre de 2016, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Valenciana, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turnos promoción interna y libre, convocadas por Orden JUS/2683/2015, de 1 de diciembre, y Orden JUS/2684/2015, de 1 de diciembre, respectivamente, tengo intención de optar por permanecer en el **Cuerpo Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**, según lo establecido en el art. 29.2 del RD 1451/2005, de 7 de diciembre.

..... de .....de 2017.

Firma,